

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 469 de 2012, instados por don Jesús López Morales, se ha acordado citar a la parte demandada “Teleinformática y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 18 de octubre de 2012, a las diez y quince horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole de que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Teleinformática y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 12 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/22.788/12)